



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Unificación de Legajo en GUARANI

VISTO:

- Que se ha detectado la duplicidad del legajo en el sistema SIU-GUARANI de la alumna LEIDY JOHANA ESCOBAR ZULUAGA;

CONSIDERANDO:

- Que la alumna LEIDY JOHANA ESCOBAR ZULUAGA, DNI N° 95.582.197, se encuentra registrada en el sistema SIU Guarani en dos ocasiones y en dos carreras diferentes y es necesario regularizar el legajo ante la emitente migración de datos a SIU-GUARANI3;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado su Visto Bueno;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Invalidar las actuaciones académicas de la alumna LEIDY JOHANA ESCOBAR, DNI N° 95.582.197, de la carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD en el Legajo N° 95.582.197.

Artículo 2º: Ordenar al Despacho de alumnos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud. FCM. UNC., a unificar en el sistema SIU-GUARANI, los legajos de la alumna LEIDY JOHANA ESCOBAR ZULUAGA. (DNI N° 95.582.197 – PAS. 597798), siendo la misma persona física.

Artículo 3º: Otorgar por equivalencia a la alumna LEIDY JOHANA ESCOBAR ZULUAGA, PAS N° 597798, las siguientes asignaturas aprobadas en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud.

31001 Informática en Ciencias de la Salud (Aprobado con fecha 31/07/2019)

31002 Ética en la Investigación en Ciencias de la Salud. (Aprobado con fecha 01/06/2019).

Artículo 4º: Registrar y Comunicar.

